



## Informe específico de la castaña de cara a facilitar su conocimiento por la AEAT

### Acción A8: Definición de un marco legal adaptado para el aprovechamiento de los PFNM y para la mejora de su sostenibilidad social

Financiado por:



IMFOREST cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.



Asociación Española para la Sostenibilidad Forestal

Este informe ha sido elaborado por COSE en el marco del proyecto IMFOREST – Impulso a la bioeconomía forestal a través del desarrollo, la innovación y la gestión sostenible de los recursos forestales no madereros, con la colaboración de los socios del proyecto. Acción A8 - Resultado R8.3

**Título del material:** Informe específico de la castaña de cara a facilitar su conocimiento por la AEAT

**Autoría:** COSE

**Referencia a financiación:** Imforest cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

**Año:** 2025

Este material se distribuye bajo la licencia CC BY 4.0. Para ver una copia de esta licencia, visita

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>



GOBIERNO DE ESPAÑA  
VICERREINADO  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

## ÍNDICE

0. CONTEXTO Y PLANTEAMIENTO .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
1. DEFINICIÓN DEL PRODUCTO .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
1.1. Aprovechamiento .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
1.2. Valor económico .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
1.3. Naturaleza .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
2. NATURALEZA DEL RECURSO: FORESTAL GESTIONADO .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
2.1. Consecuencia fiscal .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
3. TIPO DE SUELO Y SUS IMPLICACIONES FISCALES.....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
3.1. Suelo forestal .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
3.2. Implicaciones .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
3.3. Consecuencia fiscal .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
4. DEFINICIÓN DE LA FIGURA DEL RECOLECTOR .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
4.2. Características .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
4.3. Naturaleza fiscal.....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
5. CALIFICACIÓN FISCAL DE LAS RENTAS .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
5.1. Marco normativo .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
5.2. Calificación .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
5.3. Justificación.....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
5.4. Diferencia con otros PFGM .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
6. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
6.1. IRPF: estimación objetiva (módulos) .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
6.2. Ventajas del sistema .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
6.3. IVA.....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
7. PROPUESTA SECTORIAL (AEAT).....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
7.1. Reconocimiento del modelo resinero como caso de éxito .	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
7.2. Mantenimiento del régimen de estimación objetiva .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
7.3. Extensión del modelo a otros PFGM .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
7.4. Coordinación con Seguridad Social.....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>



8. CONCLUSIÓN .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
ANEXO I .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA.....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
1. LEY DEL IRPF .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
2. ESTIMACIÓN OBJETIVA .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
3. DOCTRINA SECTORIAL.....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>
4. CONCLUSIÓN DEL ANEXO .....	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>

## INFORME ESPECÍFICO DE LA CASTAÑA DE CARA A FACILITAR SU CONOCIMIENTO POR LA AEAT



IMFOREST cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

## 0. CONTEXTO Y PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA

El aprovechamiento de la castaña presenta una singularidad destacada en el ámbito tributario, al situarse en la intersección entre:

- actividades tradicionales de economía familiar;
- aprovechamientos forestales de baja intensidad;
- y explotaciones agrarias estructuradas.

A diferencia de otros PFNM, la castaña se caracteriza por:

- una elevada presencia de **pequeños operadores**;
- ingresos frecuentemente **irregulares y de baja cuantía**;
- y una actividad que, en muchos casos, tiene carácter **complementario**.

Esta realidad dificulta la aplicación de las categorías fiscales tradicionales, especialmente en lo relativo a:

- la calificación de las rentas;
- la determinación de la existencia de actividad económica;
- y la aplicación de los distintos regímenes fiscales.

## 1. DEFINICIÓN DEL PRODUCTO

La castaña es el fruto del castaño (*Castanea sativa*), constituyendo un producto forestal no maderero de carácter alimentario, con fuerte arraigo en determinadas regiones.

### 1.1. Aprovechamiento

El aprovechamiento se realiza mediante:

- recogida del fruto en el suelo;
- manejo del soto o castañar;
- cultivo en explotaciones organizadas.

### 1.2. Valor económico

- importancia en economías rurales
- fuerte vinculación territorial
- relevancia en mercados locales

### 1.3. Naturaleza

- Producto alimentario
- Tradicional
- Alto componente social

## 2. NATURALEZA DEL RECURSO: SILVESTRE, TRADICIONAL Y CULTIVADO

### 2.1. Castaña silvestre

- recurso natural



- sin intervención significativa

Desde el punto de vista fiscal:

- ausencia de actividad productiva estructurada

## 2.2. Castaña tradicional (soto)

- manejo del arbolado
- intervención limitada

Modelo intermedio:

- existe cierta actividad
- pero con baja intensidad

## 2.3. Cultivo de castaña

- plantaciones organizadas
- planificación productiva

Actividad agraria clara

## 2.4. Consecuencia fiscal

La coexistencia de modelos obliga a diferenciar el tratamiento tributario en función del grado de intervención y organización.

# 3. TIPO DE SUELO Y SUS IMPLICACIONES FISCALES

## 3.1. Suelo forestal

- castaña silvestre y sotos

Implicaciones:

- vinculación al monte
- ingresos menos estructurados

## 3.2. Suelo agrícola

- plantaciones

Implicaciones:

- actividad agraria
- mayor claridad fiscal

## 3.3. Consecuencia fiscal

El tipo de suelo influye en:

- calificación de la renta
- régimen aplicable





## 4. DEFINICIÓN DE LA FIGURA DEL OPERADOR

### 4.1. Recolector ocasional

**Persona que recoge castaña de forma esporádica, con finalidad de autoconsumo o ingresos marginales.**

Consecuencia fiscal:

- posible ganancia patrimonial
- no actividad económica

### 4.2. Recolector tradicional

**Persona que realiza la recogida de forma recurrente, integrándola en la economía familiar, sin una organización empresarial clara.**

Zona gris fiscal:

- reiteración sin clara estructura

### 4.3. Productor o explotador

**Persona que gestiona un castañar o plantación con criterios productivos y orientación al mercado.**

Consecuencia:

- actividad económica

## 5. CALIFICACIÓN FISCAL DE LAS RENTAS

### 5.1. Marco normativo

- art. 27 LIRPF → actividad económica
- art. 33 LIRPF → ganancia patrimonial

### 5.2. Castaña silvestre

#### ❖ Ganancia patrimonial

Cuando:

- actividad esporádica
- ausencia de organización
- ingresos marginales

#### ❖ Actividad económica

Cuando:

- reiteración
- organización





- finalidad comercial

### 5.3. Castañar tradicional

Caso más complejo.

Puede considerarse:

- actividad económica (si existe gestión)
- o actividad no empresarial (si es marginal)

Clave:

- grado de intervención
- volumen de ingresos

### 5.4. Cultivo de castaña

Siempre: actividad económica

### 5.5. Problema principal

No es la norma, sino:

la falta de criterios claros para actividades de baja intensidad y carácter complementario.

## 6. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE

### 6.1. IRPF

- actividad económica
- ganancia patrimonial

### 6.2. Posible estimación objetiva

En determinados casos de actividad agraria.

### 6.3. IVA

- actividad económica → sujeción
- particularidades según operaciones

### 6.4. Problema clave

- complejidad para pequeños operadores
- riesgo de incumplimiento





## 7. PROPUESTA SECTORIAL (AEAT)

### 7.1. Introducción del criterio de relevancia económica

Se propone que:

**La calificación como actividad económica tenga en cuenta el volumen y la significación de los ingresos.**

### 7.2. Reconocimiento del recolector tradicional

- figura específica
- tratamiento diferenciado

### 7.3. Clarificación de los sotos

- criterios claros para su calificación

### 7.4. Simplificación fiscal

- adaptación a pequeños productores

### 7.5. Coordinación con TGSS

## 8. CONCLUSIÓN

La castaña evidencia la necesidad de adaptar el sistema tributario a:

- actividades de pequeña escala;
- economías rurales diversificadas;
- y modelos productivos intermedios.

La introducción de criterios como la **relevancia económica** resulta esencial para garantizar un tratamiento fiscal adecuado.

## ANEXO I FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA

---

### 1. LEY DEL IRPF

#### ◆ Art. 27

actividad económica

#### ◆ Art. 33

ganancia patrimonial





## 2. DOCTRINA PFMN

Se ha señalado que:

- la economía rural combina múltiples fuentes de ingreso
- y requiere adaptación normativa

## 3. ACTIVIDADES DE BAJA INTENSIDAD

- requieren tratamiento diferenciado

## 4. CONCLUSIÓN DEL ANEXO

La castaña exige criterios fiscales adaptados a economías rurales.



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

IMFOREST cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.